

MANUAL DE SERVICIOS COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

2024-2027

MANUAL DE SERVICIOS

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS.....	4
INVENTARIO DE SERVICIOS.....	5
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:.....	6
DIAGRAMA DE FLUJO	8
FUNDAMENTO LEGAL	9
TRANSITORIOS	10
AUTORIZACIONES	10



Ocotlán

MANUAL DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco, que sirve para dar a conocer los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia conforme a su competencia y desempeño, el cual debe ser transparente en el manejo de los recursos de la Administración Pública, así como velar el actuar del servidor público municipal de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable; para llevar a cabo esta función se realizan tareas de organización, administración, y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

En consecuencia a lo anterior, para esta Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, es importante que la ciudadanía cuente con información transparente y necesaria en cuanto a sus servicios de Administración, Atención Ciudadana e Innovación Gubernamental.



Ocotlán

MANUAL DE SERVICIOS

OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS

El objetivo del presente Manual de Servicios de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales es definir los servicios que se ofrecen a las dependencias o subordinados jerárquicos, así como aquellas que sean competentes de acuerdo con las atribuciones emanadas del Reglamento de Administración de esta Entidad.

OBJETIVO

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales tiene por objeto promover el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del Municipio, a través de la coordinación, supervisión y auxilio en la ejecución de las políticas diseñadas por las Direcciones dependientes.



Ocotlán

MANUAL DE SERVICIOS

INVENTARIO DE SERVICIOS

Dependencia	Proceso	Servicio	Beneficiario
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales.	Se realiza diagnóstico, se solicita autorización al superior jerárquico y se ejecuta la implementación de la actividad.	Proponer las mejoras administrativas y de Innovación Gubernamental del Gobierno Municipal.	Departamentos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.



Ocotlán

MANUAL DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

NOMBRE DEL SERVICIO: Diseño y promoción de los mecanismos de control para agilizar y simplificar los trámites administrativos.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO: Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites que se lleven a cabo en la Coordinación.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: No existen requisitos para la prestación del servicio.
VIGENCIA: Permanente.
LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO: Presidencia Municipal, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, mediante comparecencia personal, teléfono y correo electrónico. Para la recepción de propuestas podrá acudir a la Oficina de la Coordinación o vía telefónica al número: 392-92-5-99-40 ext. 3043. Domicilio: Hidalgo #65 al interior Presidencia Municipal. Colonia: Centro. Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

MANUAL DE SERVICIOS

COMPROMISOS DE CALIDAD		
Características	Temporalidad	Costo
Mejora en la eficiencia administrativa a través de la mejora constante.	Permanente.	No tiene costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

No existen mecanismos ante incumplimiento.

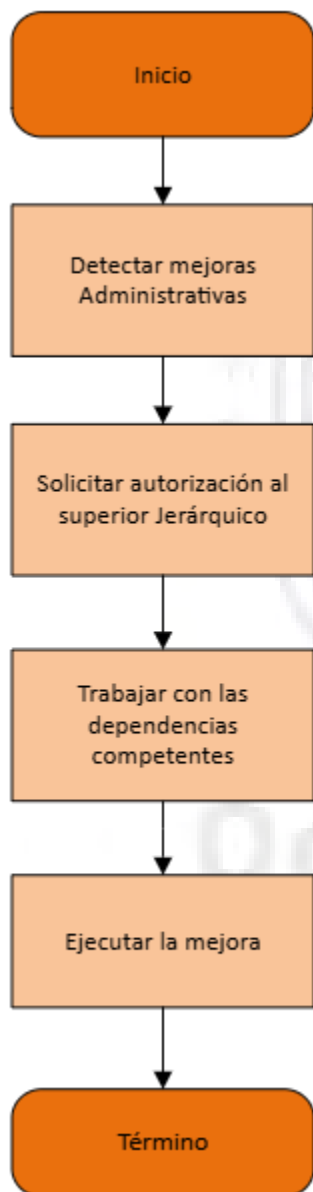


Ocotlán

MANUAL DE SERVICIOS

DIAGRAMA DE FLUJO

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



MANUAL DE SERVICIOS

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco. Reformado el 03 octubre de 2019.



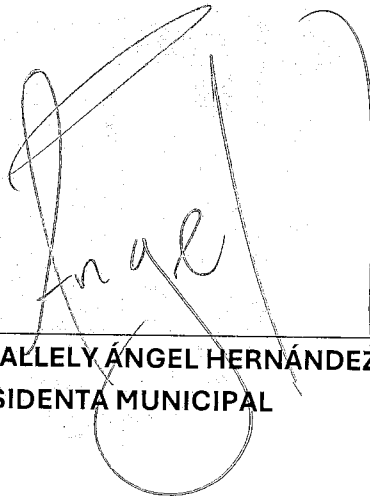
MANUAL DE SERVICIOS

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Servicios entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

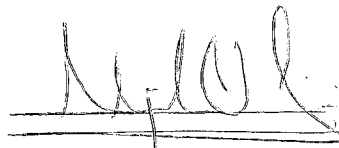
Segundo. La publicación del presente Manual de Servicios se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

AUTORIZACIONES



LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



C. ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ.
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO.